

Las reivindicaciones feministas en torno al cuidado en las movilizaciones #8M en Argentina (2017-2023)

Cecilia B. DÍAZ

cdiaz@unm.edu.ar

Docente del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales – UNM
Investigadora CONICET del Centro de Estudios de Medios y Comunicación.

Etme C. POZO CORTEZ

etmecarola@yahoo.com

Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social - UNM

En Argentina, el #8M Día Internacional de las Mujeres se ha vuelto una fecha significativa para el escenario político en los últimos años por los niveles de movilización y de paro de las trabajadoras en un sentido amplio: las remuneradas y las que ejercen tareas de cuidado sin reconocimiento ni pago. De este modo, ha contribuido a visibilizar el peso de la economía del cuidado en el funcionamiento social y la labor desigual e históricamente atribuida a las mujeres.

Otros estudios sostienen que las demandas del #8M dejan de lado el lugar de víctima como los #NiUnaMenos (Laudano, Aracri y Colanzi, 2018) al mostrar un deseo de autonomía (Gago y otras, 2018); que interpeló a la cobertura mediática ante una nueva “escritura sobre el cuerpo femenino” en su presencia masiva en el espacio público (Cebrelli, 2017).

Como parte de un estudio más amplio¹, nos interesa conocer el proceso de articulación del cuidado entre los movimientos feministas y los populismos en Argentina. Entendemos que el signifiicante “cuidado” interpela al “trabajo” -productivo, reconocido y remunerado- y el derecho a recibir cuidados, que cuenta con una tradición extensa en la retórica peronista.

Pueden encontrarse antecedentes que indican que el populismo y el feminismo han postulado una radicalización democrática alternativa al neoliberalismo (Barros y Martínez, 2019; Nijensohn, 2018; Biglieri y Cadahía, 2021). Dos movimientos amplios y diversos en su interior y con articulaciones -formales e informales- entre sí para la motorización de demandas tales como los derechos reproductivos de las mujeres y el reconocimiento a las tareas de cuidado (Nijensohn, 2019; Barrancos, 2021).

En términos amplios, el cuidado (“care” en inglés) es un concepto unido al bienestar, “sostenibilidad” (Pérez Orozco, 2014) y/o la reproducción de la vida (Rodríguez Enríquez, 2015). Sin embargo, históricamente, el cuidado quedó relegado a la responsabilidad privada y a una labor femenina recompensada por el afecto -de allí la consigna “lo que llaman amor, es trabajo no pago”-.

Para Tronto y Fisher, el cuidado incluye a toda

actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para conservar, continuar o reparar nuestro ‘mundo’ de modo que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno que procuramos entretener conjuntamente en una red compleja que sostiene la vida. (1990, p. 37).

Este concepto eleva al cuidado como un derecho propio de las sociedades democráticas y por ende, de carácter público.

Este artículo muestra resultados del análisis del proceso de reivindicación feminista en torno al cuidado en los manifiestos de cada Paro Internacional Feminista (PIF) #8M en el periodo 2017-23. Para ello, se despliegan como objetivos específicos: a) la reconstrucción de los contextos sociohistóricos y políticos de enunciación de cada comunicado de #8M del periodo, y b) la identificación de la construcción equivalencial de demandas y el establecimiento de la frontera nosotros/ellos en torno al cuidado.

La hipótesis del trabajo sostiene que el cuidado es una demanda permanente en los PIF pero en cada año se traslada desde los hogares hacia una interpelación al Estado, como demanda popular asociada al desendeudamiento externo y a la justicia social.

1. Estos resultados son parte del plan de trabajo EVC CIN: “Las reivindicaciones feministas en torno al cuidado en las movilizaciones #8M en Argentina (2017-2022)” de la estudiante de Lic. en Comunicación Social UNM, Etme Carola Pozo Cortez, bajo la dirección de la Dra. Cecilia Tallata y la Dra. Cecilia Díaz. Este se enmarca en el PICYDT-UNM 2021 “El cuidado en la dimensión discursiva de las políticas públicas del gobierno de Alberto Fernández: entre las reivindicaciones feministas y la retórica populista” (Disp. SDI-UNM 43/22), bajo la dirección de la Dra. Díaz.

Desde la perspectiva teórica de Laclau la ontología de la práctica política se orienta a comprender formalmente el modo en que la “realidad” se instituye con sus fundamentos y sentidos. Por ende se entiende que la sociedad se estructura como discurso, no solamente referido a lo lingüístico en el sentido del habla o la palabra escrita, sino a toda relación de significación (Laclau, 2014).

El principal signo es la demanda popular que entra en asociación con otras. Para Laclau el término demanda (“demand” en inglés) contiene la polisemia entre petición y reclamo, que es resuelta por el contexto en el que se desarrolla. Por ejemplo una demanda empieza como una petición, y ante su no resolución puede volverse reclamo, articularse con otras no contenidas por el sistema institucional. En la interacción de las demandas en el ámbito de lo social, se dirime la correlación de fuerzas para disputar significantes.

Las demandas populares son, entonces, los signos que entran en asociación por medio de dos lógicas: equivalencia y diferencia. Así se establecen cadenas de significantes que nunca se cierran en sí mismas, sino que tienden a identificar (por lógica diferencial) al radical excluyente que es el antagonista. Esta figura no se corresponde con la contradicción sino con una otredad que impide ser una identidad en plenitud (Laclau, 2005).

Es relevante señalar que las cadenas de significantes son precarias y contingentes. La disputa política es discursiva al establecer asociaciones entre grupos sociales y demandas, en el forjamiento de una identidad dada por el nosotros/ellos.

Desde la disciplina de la comunicación, se observa la construcción social de sentido que se vincula a la dimensión performativa del lenguaje que distingue la acción del nombrar de la noción de un fundamento unívoco de cada concepto (Foucault, 1996). Incluso, los límites del pensar (Angenot, 2010) y de enunciar son contruidos por los contextos históricos en términos de verdad legítima, pero contingente.

En cuanto al cuidado, se trata de una categoría analítica que articula a un conjunto de prácticas -incluye lo históricamente sedimentado- y los discurs-

sos -o el lugar de lo simbólicamente construido- en las subjetividades de quienes cuidan y son cuidados, que legitiman la distribución desigual de responsabilidades, tareas, tiempo y costos; en la provisión y accesibilidad de servicios y bienes por parte de familias, mercado y el Estado dentro una sociedad, en la búsqueda de la reproducción y/o sustentabilidad en cada etapa de la vida. En los debates feministas se sostuvo una dicotomía entre la demanda de reconocimiento y distribución, cuando ambas son dimensiones para la justicia social (Fraser, 2008). Esto ha moldeado las peticiones al Estado y sus respuestas.

Metodología

La estrategia metodológica es cualitativa, realizada mediante el análisis del discurso desde la teoría de la hegemonía de Laclau y Mouffe (1985) sobre fuentes secundarias como los documentos de los colectivos organizadores de los #8M en Argentina en el periodo 2017-23. La decisión en torno a la muestra fue comprender el proceso de construcción de una demanda particular -propia del feminismo- a su interpelación como popular. Se toma como inicio el 2017, ya que fue el primer paro de las trabajadoras hasta 2023, último PIF realizado al momento de la redacción de este trabajo.

En cuanto al esquema de análisis, se estudió la configuración que determina el posicionamiento estratégico de los movimientos feministas bajo los siguientes ejes:

Elementos Estructurales	Categorías
Demandas	Demandas particulares / demandas populares
Cadena de significantes	Significantes vacíos / Significantes flotantes
Efectos de frontera (dicotomización del espacio social)	Nosotros / Ellos

Fuente: Biglieri, 2007

En el PIF #8M de 2017, las consignas fueron “No estamos todas” y “Nosotras nos organizamos”. Se denuncia, por un lado, la continuidad de los feminicidios y la persecución policial a las mujeres trans; junto a la articulación entre trabajadoras formales, desocupadas, informales, cuentapropistas, y quienes realizan tareas de cuidado particulares y comunitarias; por otro lado. Se evidencia la constitución de un polo “nosotras”, que adquiere corporalidad política en colectivo –“nos organizamos”- que encuentra a su otredad en la connivencia del capitalismo financiero con las políticas neoliberales.

Esta medida toma más relevancia pública en la magnitud del paro al enfatizar en la feminización de las tareas de cuidado, remuneradas o no, en la equivalencia del signifiicante trabajo.

En 2018 se produce el segundo PIF que en Argentina tiene la antesala de la presentación de un nuevo proyecto de ley para la legalización del aborto, y comienza a tomar un mayor protagonismo (*“Paramos contra los despidos, el ajuste del gobierno y por aborto legal, seguro y gratuito”*). Aquí el signifiicante que contiene es de las violencias (*“Paramos porque venimos a decirle basta a las violencias femicidas y travesticidas y a las violencias económicas y estatales que las sustentan”*).

El principal objeto de la demanda es el Estado, sin embargo hay una exigencia de reconocimiento para tener voz y acción en otras estructuras tradicionales como el sindicalismo (*“Venimos reclamando a todas las centrales sindicales la convocatoria al paro y la organización de asambleas”*).

En la marcha hacia el Congreso Nacional se forma una marea verde –efecto visual provocado por los pañuelos verdes extendidos- que exige “Aborto Legal, Seguro y Gratuito”. Ese sujeto popular, “nosotras” se corporiza en marea enfrentada al parlamento. Lo político de las calles versus la política de palacio.

Meses más tarde, el debate parlamentario con participación de las organizaciones civiles logró la media sanción en la Cámara de Diputados pero fue rechazado en el Senado. Pero, los movimientos feministas prometie-

ron continuar en la movilización de la demanda.

En 2019, el manifiesto #8M “¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!”, refiere al retorno del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al incremento del endeudamiento familiar por el aumento de tarifas, devaluación y caída de la actividad económica. Se destaca la identificación del antagonista de los movimientos feministas: el fascismo neoliberal:

“El fascismo lee nuestra fuerza. Es imposible enfrentarlo moderando las demandas del movimiento feminista. El movimiento feminista no es cotillón de ONG, ni es inofensivo en términos de disputas políticas, ni puede ser banalizado como lenguaje de legitimación para prácticas neoliberales”.

En 2020, ya asumido el nuevo gobierno con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, y el compromiso de la legalización del aborto, el Colectivo del IV PIF de Argentina manifestó: “La deuda es con nosotros”.

“Gritamos una vez más y todas las que sea necesario que ¡la deuda es con nosotras y con nosotros!, ni con el FMI ni con las iglesias. Llegamos a esta consigna luego de un largo proceso asambleario, en unidad, en medio de un país arrasado por políticas de hambre y muerte, en medio de una ofensiva fascista-neoliberal y fondomonetarista a nivel global”.

Se observa que la demanda ya no es sectorial, sino que se construye como equivalencial con otras problemáticas tales como el extraccionismo, la represión policial, la soberanía alimentaria y los cuidados. En ese sentido, resulta clave el uso del nosotros inclusivo y no binario: *nosotres*.

El 19 de marzo de 2020, el presidente de Argentina declara el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) como medida sanitaria ante la pandemia del COVID-19, que prohibió las concentraciones y se evidencia una crisis de los cuidados.

A pesar de ello, los feminismos logran la sanción de la ley 27.610 de Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención Postaborto, junto a la ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, en diciembre de 2020, con el acompañamiento del oficialismo.



Con el transcurrir de los meses se flexibilizaron las restricciones a la circulación; mientras se iniciaba la vacunación gratuita, y fue posible el paro y movilización del #8M de 2021, con el “Pliego de demandas”, donde los cuidados toman el protagonismo.

“PARAMOS para visibilizar las condiciones de superexplotación del trabajo que la crisis pandémica ha impuesto a mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries, porque somos quienes soportamos más tareas de cuidado en las casas y en los territorios, más bajos salarios y más desocupación, a la vez que somos las que vivimos con más precariedad”.

Se renueva la interpelación al Estado en la crisis de los cuidados en clave económica y laboral. Además, se exige la ley del cupo laboral Trans, una reforma judicial feminista, aplicación de la Ley Micaela; la violencia de género, ley de alquileres, investigación sobre el endeudamiento externo durante 2015-19, y el extractivismo.

En “La deuda es con Nosotras, Nosotros y Nosotres. Que la paguen quienes la fugaron” del #8M 2022, se refuerza la articulación retórica con las demandas de aquellos que trabajan en sectores sin reconocimiento simbólico y material –o con una pérdida considerable por la crisis de la pandemia y del endeudamiento–. Aquí: nosotras/nosotros/nosotres/ el pueblo son quienes sostienen con el trabajo.

“CUIDAR, ALIMENTAR Y CONSTRUIR ES TRABAJAR. Desde que se declaró la pandemia, los trabajos de cuidado en las casas y en los barrios se intensificaron [...] Somos quienes sostenemos los cuidados en los barrios antes, durante y después de la pandemia”.

En 2023, la crisis económica se profundiza y el documento “Con esta Justicia no hay derechos ni democracia. La deuda es con lxs trabajadorxs”, profundiza las demandas al poder judicial, por la legalidad del endeudamiento externo y la investigación sobre el intento de magnifemicidio de Cristina Fernández de Kirchner.

2. Medida de promoción del empleo formal para personas trans que establece un cupo mínimo exigible a los empleadores. En Argentina, se sancionó la ley 27.636 en 2022, que establece un cupo del 1% en la administración pública.

3. Se trata de la Ley 27.499 sobre la capacitación obligatoria en género y violencia de género para los agentes de la función pública en todos sus niveles y jerarquías, para comprender las desigualdades y promover su no reproducción.

Además, los significantes justicia-justicia social- democracia se enlazan como demandas populares. No se observa una dislocación sino una lógica equivalencial en significantes históricos en la Argentina pero renovados y con nuevos horizontes.

“Estamos acá discutiendo la deuda externa y la deuda interna, la deuda histórica que es con nosotros, con nosotras y también con nosotros porque en nuestro movimiento feminista nos seguimos reconociendo y nombrando, en nuestro deseo, nuestra rabia y nuestro dolor frente al sistema hetero-cis-capitalista que pretende convertirnos en mercancías, en botines de guerra, en territorio de conquista. ¡Eso no va a pasar!”

Se evidencia la dicotomización del espacio de lo social: a) el bloque de poder -FMI, corporaciones económicas e institucionales-; y b) una formación popular -un pueblo- con demandas concretas y afectos que movilizan.

Conclusiones

Hemos dado cuenta de cómo los cuidados han sido parte de las movilizaciones y reclamos en torno a los PIF en Argentina. Es posible reconocer que el cuidado se vuelve demanda popular y toma impulso en su asociación ante el endeudamiento externo y la pandemia: “la deuda es con nosotras, nosotros, nosotres”.

Es la dicotomización del espacio de lo social -el eje nosotros/ellos- la que transforma la lógica de la equivalencia de las demandas. Hasta 2019, el antagonista es el patriarcado que impide la legalización del aborto y la erradicación de la violencia de género. Pero tras la derrota en el parlamento por el IVE y el retorno del FMI, el antagonista es nombrado como el “fascismo neoliberal”.

Con la victoria del peronismo en 2019 con un proceso de institucionalización de la agenda feminista en la gestión, el PIF de 2020 refuerza la noción de deuda del Estado con el pueblo. Luego, la pandemia centró al significativo del cuidado en la conversación pública -tanto el Estado como

el sector privado enunciaron “nos cuidamos entre todos”, “te cuidamos”, etc.-

Ya con la legalización del aborto se intensifican las demandas hacia el poder judicial por violencia institucional. El pedido de justicia es subsumido en el significante flotante “justicia social”. Es decir, se vuelve un elemento discursivo privilegiado que fija parcialmente el sentido de la cadena signifiante (ABORTO LEGAL -DESENDEUDAMIENTO -CUIDADOS-VIOLENCIA DE GÉNERO-JUSTICIA- JUSTICIA SOCIAL), constituidos en el interior de “una intertextualidad que los desborda” (Laclau, 2005). Dicha intertextualidad está dada por: 1) la tradición peronista, cuya una de sus banderas es la justicia social; 2) su uso renovado por parte del Papa Francisco; y 3) los aportes de teóricas feministas como Fraser y Brown. Si bien no se trata de posturas antagónicas, sus contextos de enunciación signan sus alcances.

En el PIF 2023, se evidencia que esa cadena signifiante que hemos identificado se articula con la “democracia” como significante vacío que totaliza a la cadena equivalencial. La configuración de un “pueblo” habilita un cambio político que tiene como finalidad alcanzar la hegemonía.

En este periodo de los #8M en Argentina, el cuidado fue movilizado desde los hogares hacia lo público para volverlo una cuestión socialmente problematizada en búsqueda de reconocimiento y redistribución.

Bibliografía

Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.

Barrancos, D. (2021). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. El Colegio de México.

Barros, M. y Martínez, N. (2019) “Mejor no hablar de ciertas cosas. *Feminismo y populismo*” en Di Marco, G.; Fiol, A. y Schwarz, Patricia K. N., *Feminismos y populismos del siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Teseo.

Biglieri, P. (2007). *En nombre del pueblo: la emergencia del populismo kirchnerista*. UNSAM Edita.

Biglieri, P., y Cadahía, L. (2021). *Seven Essays on Populism: For a Renewed Theoretical Perspective*. PolityBooks.

Cebrelli, A. (2018). "Escrituras, cuerpos femeninos y medios. El 8M en la Argentina". *Improntas*, (5), e020. <https://doi.org/10.24215/24690457e020>

Gago, V.; y otras (2018). *8M Constelación feminista*. Tinta Limón.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. FCE.

Laclau, E., y Mouffe, C. (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. FCE

Laudano, C.; Aracri, A.; Colanzi, I. (2018). "Nosotras movemos el mundo, ahora lo paramos': Reflexiones en torno a la movilización del #8M en La Plata". *En Memoria Académica V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos*, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10740/ev.10740.pdf

Nijensohn, M. (2018). *Los feminismos ante el neoliberalismo*. La cebra.

Nijensohn, M. (2019). *La razón feminista. Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. Cuarenta ríos.

Tronto, J. C., y Fisher, B. (1990). "Toward a Feminist Theory of Caring". En E. Abel, y M. Nelson (Eds.), *Circles of Care* (pp. 36-54). SUNY Press.